



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 5 A60. 1982

Expte. N° 404/82

VISTO:

La resolución N° 293-82 del 31 de Mayo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se encomendó al suscrito la atención de la Secretaría Académica, como extensión de las funciones de Vice Rector, desde el 1° de Junio último, como consecuencia de haberse hecho efectiva la renuncia de la Prof. María E. Valentié a dicho cargo;

Que debido a la renuncia del Dr. Agustín González del Pino, como Rector de la Universidad, cuyo alejamiento se produjo a partir de la fecha, el / suscrito se hace cargo de esas funciones y consecuentemente deja las que desempeña como Secretario Académico, por lo que procede designar al reemplazante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que son propias,

EL VICE RECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que desde el 1° de Junio al 4 de Agosto del año en curso, el suscrito se ha desempeñado como Secretario Académico en el carácter de extensión de sus funciones del cargo de Vice Rector.

ARTICULO 2°.- Designar Secretario Académico de la Universidad al Ing° Rubens / Eduardo POCOVI, a partir del 6 de Agosto en curso, como extensión de sus funciones de profesor titular con dedicación exclusiva del Departamento de Ciencias / Tecnológicas.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



[Firma manuscrita]
LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
c/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA

[Firma manuscrita]
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICERRECTOR
A Cargo Rectorado

RESOLUCION N° 466-82